

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA (JDMV).

REF- JDMV-CCC-CP-2026-0001.

I.R.
Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) del día once (11) del mes febrero del año dos mil veintiseis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones, en virtud del cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006; así como su Reglamento de Aplicación No. 416-23, dicho comité integrado por: **NELSY ADAMES (Asistente Genral)**, actuando como **Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**, y los miembros, **ISABEL REYES MARTINEZ**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (Secretaria), **DOMINGO MERTINEZ**, Consultor Jurídico (Asesor Legal), **JUAN LIRIANO BONILLA**, Encargado Financiero (Miembro) y **NATHALIA C. RODRIGUEZ SANCHEZ**, Encargada de Planificación y Desarrollo. (Miembro), atendiendo a la convocatoria hecha por el señor **NELSY ADAMES**, en su calidad de Presidente de dicho Comité de Compras y Contrataciones, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

g.f.l.v.

AGENDA:

- 20*
- 1) Conocer la solicitud hecha por el Director Municipal, **Miguel Saviñón**, para la **“CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS MUNICIPALES A SER REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR ESTA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA REF- JDMV-CCC-CP-2026-0001.”**
 - 2) Establecer el tipo de procedimiento de selección que se llevará a cabo.
 - 3) Designar a los miembros de la comisión de peritos, para la elaboración del pliego de condiciones y evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

N.A.
INFORME: Nelsy Adames., estableció que en cumplimiento a la ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, según el monto del servicio registrado en el presupuesto del año 2026, lo procedente es realizar un proceso por **Comparación de precios**.

SUGERENCIA:

La señora **Nelsy Adames**, solicitó al departamento de Recursos Humanos, la designación de los miembros evaluadores de la Comisión de Peritos, la misma estaría integrada por los Sres: **Belgica De Los Santos**, Supervisora de obra y **Teodomira Javier** Encargada de Ingeniería y Obras, Además que los mismos se encarguen de la elaboración del pliego de condiciones y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, que regirán el procedimiento por de Comparación de Precios que se llevará a cabo para la **“CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS MUNICIPALES A SER REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR ESTA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA REF- JDMV-CCC-CP-2026-0001.”**

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar, o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercer las acciones previstas en la ley.

CONSIDERANDO: Que la **Ley No.47-25**, establece: **“Comparación de Precios”**: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo, Este proceso aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

VISTA: La **Ley No. 176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha veintidós (22) de junio del dos mil siete (2007).

VISTA: La **Ley No.47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación **No. 52-26**.

El Comité de Compras y Contrataciones, luego de haber debatido ampliamente el punto de agenda, conforme a las atribuciones que le confiere la **Ley No.47-25**.

Disposición número uno (01): APROBAR, como en efecto **APRUEBA**, la solicitud hecha por el señor Director Municipal. **"CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS MUNICIPALES A SER REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR ESTA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA REF- JDMV-CCC-CP-2026-0001."**

Disposición número dos (02): APROBAR, como en efecto **APRUEBA**, que en cumplimiento la **Ley No. 47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el proceso se haga por Comparación de precios.

Disposición número tres (03): APROBAR, como en efecto **APRUEBA**, la designación como miembros de la Comisión Evaluadora a los señores: **Belgica De Los Santos**, Supervisora de obra y **Teodomira Javier** Encargada de Ingeniería y Obras, como miembros de la misma, al mismo tiempo se les autoriza a que realicen la elaboración del pliego de condiciones y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, que regirá el procedimiento **Comparación de Precios**, que se llevará a cabo para la **"CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS MUNICIPALES A SER REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR ESTA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA REF- JDMV-CCC-CP-2026-0001."**

Concluida esta disposición se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 a.m), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los Miembros del **Comité de Compras** de esta Junta Distrito Municipal La Victoria.

Nelsy Adames
NELSY ADAMES
Presidente.



Nathalia C. Rodríguez
NATHALIA C. RODRIGUEZ
Encargada de Planificación y Desarrollo.



Isabel Reyes
ISABEL REYES
Secretaria.

Domingo Martínez
DOMINGO MARTINEZ
Asesor Legal.

Juan Liriano Bonilla
JUAN LIRIANO BONILLA,
Encargado Financiero.